

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

GRADO PEDAGOGÍA
PROYECTO PROFESIONALIZADOR

#REACCIONA

*Sensibilización y prevención
de la violencia de género*

Alumna: Melani Negrín García
Correo electrónico alumna: alu0100708530@ull.edu.es
Tutor: Pedro Perera Méndez
Correo electrónico tutor: ppererap@gmail.com
Curso: 2015/2016
Convocatoria de junio

Índice

Resumen	2
Abstract.....	2
Datos de identificación del proyecto	4
Fundamentación	5
- Marco legal	5
- Datos cuantitativos.....	7
- Concepto: violencia de género.....	8
- Formas de violencia	10
Justificación	12
Objetivos del proyecto.....	14
Metodología y propuesta de actuación	14
Primera fase: Acercamiento al problema.....	17
Segunda fase: Autoconcepto positivo.....	18
Tercera fase: Emociones y expresión corporal.....	18
Cuarta fase: búsqueda de soluciones	19
Presupuesto.....	20
Temporalización	21
Propuesta de evaluación	22
Referencias bibliográficas	23
Anexos.....	26

Resumen

#REACCIONA es un proyecto creado para prevenir situaciones de violencia género en la adolescencia.

La finalidad de este proyecto es promover actitudes críticas frente a situaciones de desigualdad de género, concienciando al alumnado en cuanto a la magnitud de este problema social y mejorando así el clima de convivencia en el centro escolar. El mismo se desarrollará en los *I.E.S. Cabo Blanco, IES Ichasagua e IES Los Cristianos*, situados en el municipio de Arona.

Este proyecto se justifica a través de datos cuantitativos que reflejan la situación de desigualdad de las mujeres. A continuación se presenta un recorrido por el marco legal que ampara los derechos de las mujeres, así como de su marco teórico.

#REACCIONA tiene en una metodología activa y participativa, donde la reflexión y la práctica jugarán un papel primordial a lo largo del mismo.

Por último, se enumeran las referencias consultadas, así como los anexos del proyecto.

Palabras clave: Violencia de género, alumnado, convivencia, desigualdad, Arona.

Abstract

#REACCIONA is a project created to prevent situations of gender violence during adolescence.

The purpose of this project is to generate critical attitudes to gender inequality situations, raising awareness to students in the magnitude of this social problem and improving the climate of coexistence in the school. Same will develop in the *I.E.S. Cabo Blanco, I.E.S Ichasagua and I.E.S Los Cristianos*, those located in the municipality of Arona.

This project is justified through quantitative data that reflect the inequality of women. Then is presented by the legal framework that protects the rights of women and their theoretical framework.

#REACCIONA has an active and participatory methodology where reflection and practice will be essential.

Finally, there are enumerated the bibliographical used references and the annexes of the project.

Keywords: Gender violence, students, coexistence, inequality, Arona.

Datos de identificación del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo principal promover actitudes y valores en los y las jóvenes que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades. El mismo se llevará a cabo en varios institutos de Educación Secundaria Obligatoria del municipio de Arona: I.E.S *Los Cristianos*, I.E.S *Ichasagua* e I.E.S *Cabo Blanco*, siendo los destinatarios/as los/as jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 16 años, correspondientes al 3º y 4º curso de la ESO.

Arona es uno de los principales municipios turísticos del Sur de la Isla y con sus 84,6 km² y 89.553 habitantes¹ es el tercer municipio más poblado de Tenerife. El boom turístico de los años 60 del siglo XX hizo que su costa se desarrollara extraordinariamente alrededor del puerto de Los Cristianos, el cual continúa siendo uno de los principales núcleos turísticos y comerciales del sur de Tenerife.

El municipio se caracteriza por una gran complejidad y por el enorme grado de dispersión de sus núcleos poblacionales. Además, es un gran receptor de población extranjera, lo que conlleva una realidad diversa, multicultural y también una gran complejidad.

¹ Datos demográficos Arona (2016): *Estadísticas de población*. Extraído desde: http://www.arona.org/portal/ldoc_d10_v3.jsp?codMenu=1535&codMenuPN=1473&codMenuSN=1481 [14/03/16]

Fundamentación

❖ Marco legal

A nivel europeo, encontramos diferentes leyes que amparan los derechos de las mujeres, entre las que destacan:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que proclama en su artículo 1 que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”* y además, en el artículo 2 aclara que no se hará *“distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*.²
- La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, que reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos. En su artículo 40 establece que: *“los órganos de vigilancia creados en virtud de tratados deben difundir la información necesaria para que las mujeres puedan hacer un uso más eficaz de los procedimientos de ejecución existentes en sus esfuerzos por lograr la no discriminación y la plena igualdad en el disfrute de los derechos humanos.”*³
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993 por las Naciones Unidas, el primer documento que abordó de forma explícita el problema de la violencia contra la mujer y que estableció un marco de acción nacional e internacional. En el artículo 4 declara que: *“Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar*

² NACIONES UNIDAS (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Extraído desde: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [14/03/16]

³ NACIONES UNIDAS (1993): *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Extraído desde: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement> [16/03/16]

*eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer”.*⁴

- Las Naciones Unidas, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, donde los Estados se comprometen a “*garantizar a todas las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades*”.⁵

A nivel nacional, encontramos también distintas leyes que reflejan estos mismos derechos:

- La *Constitución Española de 1978*, establece en su artículo 15 que “*Todos los españoles tienen derecho a la vida e integridad física y moral*”.⁶
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, donde se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la *Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la *Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres*.
- *El Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 2011*, que se convirtió en el segundo instrumento regional jurídicamente vinculante sobre la violencia contra mujeres y niñas.

⁴ NACIONES UNIDAS (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Extraído desde: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx> [14/03/16]

⁵ NACIONES UNIDAS (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Extraído desde: <http://www.unwomen.org/es> [14/03/16]

⁶ Art. 15 Constitución Española de 1978. Extraído desde: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Adm/in/constitucion.tp.html#a9 [14/03/16]

- Ley 4/2015, de 27 de abril, del *Estatuto de la víctima del delito*, que recoge el catálogo general de derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos e introduce previsiones que afectan a las víctimas de violencia de género y de trata de seres humanos.

A nivel autonómico, tenemos la Ley 16/2003, de 8 de abril, de *Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*, que especifica las acciones que se desarrollarán en los servicios de carácter social, educativo, sanitario y de seguridad de la islas, con el objetivo de prevenir y erradicar las situaciones de violencia de género.

❖ Datos cuantitativos

La violencia de género no es un fenómeno nuevo, aislado o característico únicamente de nuestra sociedad, sino que se trata un problema social muy extendido en todo el mundo, el cual está fundamentado en las desiguales relaciones de poder del sistema patriarcal. Como muestra del alcance de este problema en nuestro país, podemos hacer mención a las 60 víctimas de violencia machista que dejó el pasado año 2015, según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.⁷ A ello, debemos sumarle las cientos de denuncias que diariamente debe atender el *Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*⁸. Este servicio viene contabilizando las llamadas desde el año 1999 y se incrementó progresivamente entre ese año y 2010; a partir de 2010 se fue reduciendo progresivamente hasta 2013, y se ha incrementado de nuevo en el año 2014.

Si revisamos estas cifras a nivel autonómico y local, podemos constatar que tampoco son nada alentadoras. En el año 2015 hubo 6.936 denuncias por violencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. En este mismo año, 1.437 personas fueron enjuiciadas y condenadas por violencia de género en las islas, según el *Instituto de la Mujer*.⁹

⁷ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Ficha estadística víctimas mortales por violencia de género*. Extraído desde: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm> [2/3/2016]

⁸ El País. (2015) *266 denuncias de violencia de género cada día en los juzgados*. Extraído desde: http://politica.elpais.com/politica/2015/10/19/actualidad/1445252095_189456.html [10/06/16]

⁹ Instituto de la Mujer. *Personas enjuiciadas y condenadas por violencia sobre la mujer según Comunidad Autónoma*. Extraído desde: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10> [10/06/16]

Actualmente, Arona se sitúa como el tercer municipio con mayor cantidad de llamadas a este número, con un total de 847, después de Santa Cruz, con 1.828 y San Cristóbal de La Laguna, con 1.187, según cifras del *Servicio de Atención a la Mujer* de Canarias.

Las cifras resultan aún más alarmantes cuando en ellas incluimos a menores de edad. Los expertos en el tema advierten de una tendencia que los datos corroboran: el aumento de los casos de violencia de género entre menores.¹⁰ A este hecho se le suma una potente herramienta que ha contribuido a disparar los casos de violencia de género entre adolescentes; las redes sociales.

Como podemos observar, haciendo una revisión a las cifras oficiales que ha dejado el la violencia de género en nuestro país, constatamos que la superación del machismo dista mucho aún de ser total. Este es motivo más que suficiente para comenzar a estimar y dar más cabida a proyectos que puedan dar respuesta y ayuden a prevenir situaciones de violencia contra la mujer, entendiendo este último concepto de manera amplia y considerando todos los tipos de violencia que pueden darse en nuestra sociedad.

❖ Concepto: violencia de género

La definición oficial

La Conferencia de Pekín de 1995 de Naciones Unidas define la violencia de género como *"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada"*.¹¹

No es una frivolidad preocuparse por el lenguaje utilizado para definir una situación de violencia, pues en él se reflejan los valores y esencia de una comunidad. De ahí la importancia de hacer una diferenciación entre varios

¹⁰ El Mundo. (2016) *Se multiplican por 10 los casos de menores que sufren violencia de género*. Extraído desde: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/06/07/5755b432ca4741cb088b45f1.html> [10/06/16]

¹¹ NACIONES UNIDAS. *Conferencia de Pekín de 1995*. Extraído desde: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> [27/04/2016]

términos que suelen confundirse y estar aceptados por la gran mayoría de la población.

- ❖ **Violencia de género.** En este caso, el término *género* debe entenderse como una determinada construcción ideológica -roles sociales- y las relaciones desiguales que se establecen entre los diferentes géneros -hombres y mujeres, entendidos como seres sociales-, debido al patriarcado, concepto que se explicará más adelante. Es, por tanto, una construcción social y cultural, que depende de la época, sociedad y cultura en la que nos encontremos. A cada género, por tanto, se le atribuyen un conjunto de pautas de comportamiento, normas sociales, roles, etcétera. Hay que aclarar que, si bien este término es el recomendado, genera confusiones debido a que para una parte de la población, en este término podrían englobarse todos los tipos de violencia que ejerce “un género” contra el otro. No obstante, en términos legales y debido al contexto patriarcal en el que vivimos y a las cifras oficiales que no dejan lugar a dudas de quiénes son realmente las víctimas, este término se utiliza únicamente para referirse a aquel tipo de violencia que ejerce un hombre contra una mujer, por el hecho de serlo.

- ❖ **Violencia machista,** es otro de los términos más usados que definen una situación en la que la mujer es maltratada física, sexual o psicológicamente por el hecho de ser mujer y por pertenecer a una sociedad patriarcal que defiende la supremacía del hombre sobre la mujer. Este término, al contrario que el anterior, no está reflejado en la legislación, lo que no quiere decir que no exista o que no sea válido hablando de manera coloquial.

- ❖ **Violencia doméstica o familiar,** que es violencia de género cuando la ejerce un hombre hacia una mujer. No sería violencia de género a la inversa por los motivos explicados anteriormente. Por lo tanto, este tipo de violencia debe entenderse como cualquier acto de violencia ejercido por cualquier miembro de una comunidad familiar, incluidos hombres, mujeres y niños/as. Por tanto, la violencia doméstica no incluye obligatoriamente el concepto de violencia machista, puesto que también puede darse contra hombres, mayores, menores, etc.

En cualquier caso, el origen de la violencia de género se encuentra la cultura patriarcal, que es “*la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños y niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general*”¹².

❖ Formas de violencia

La no adopción de roles y estereotipos de género es castigada por la sociedad de muchas maneras. Entre las muchas formas de castigo, la más escabrosa es la violencia física, pero no debemos olvidar que tiene otras muchas otras formas de expresión, existen otros muchos tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres¹³ a las que debemos dar respuesta y que debemos visibilizar.

- Se considera **violencia física** a cualquier forma de agresión que afecte a la integridad física de la mujer o cualquier acto que lo ponga en riesgo (empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, asesinato, mutilación genital...).
- Se considera **violencia sexual** a cualquier acto que vulnere el derecho de la mujer a decidir acerca de su vida sexual y reproductiva o cualquier acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso y que no sea consentido por ambas partes (acoso, violación, propuestas sexuales indeseables...).
- Se considera **violencia psicológica** a cualquier daño que perturbe el pleno desarrollo emocional de la mujer que provoque una disminución de su autoestima. Busca degradar o controlar las acciones de la mujer mediante

¹² LERNER, Gerda. (1990) La creación del patriarcado. Editorial Crítica. Barcelona.

¹³ NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General (2006). *Estudio a Fondo sobre Todas las Formas de Violencia contra la Mujer*. Extraído desde: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/61/122/Add.1&Lang=S [14/03/16]

amenazas, humillaciones, acoso, restricciones, manipulaciones, desacreditaciones o aislamiento, entre otras.

- **Violencia económica**, que se da en las relaciones donde existe dependencia económica por parte de la mujer hacia el hombre y que limita y condiciona sus decisiones (impedir el acceso a puestos de trabajo, control del dinero...).
- **Violencia estructural**, que está relacionado con las barreras intangibles que impiden o limitan el acceso igualitario de las mujeres a los derechos básicos en la sociedad.¹⁴
- **Violencia política o institucional**, que se refiere a los mensajes explícitos o implícitos que se transmiten en los medios de comunicación o en el currículo oculto y que es consentida y perpetuada a su vez por la legislación injusta o insuficiente que no protege a las mujeres y justifica otras formas de violencia.
- **Violencia espiritual**, que se refiere a la destrucción de creencias culturales o religiosas o a la imposición de las mismas.
- La violencia que se da **a través de las nuevas tecnologías**. Los y las jóvenes de hoy en día viven sus relaciones a través de las redes sociales y por ello no es de extrañar que éstas se hayan convertido en una herramienta más de control. El acceso mayoritario de los y las adolescentes a las diferentes redes sociales son uno de los motivos por los que este problema se haya extendido hasta mujeres menores de 25 años.¹⁵
- Por último, encontramos la **violencia simbólica**, la cual es más difícil de percibir y que se refiere a los mecanismos educativos del patriarcado. La violencia simbólica utiliza patrones estereotipados, roles de género, mensajes

¹⁴ BARRAGÁN, F. (2006): *Violencia, género y cambios sociales. Un programa educativo que sí promueve nuevas relaciones de género*. Ediciones Aljibe. P. 65.

¹⁵ TeleMadrid. *Las nuevas tecnologías propician la violencia de género entre adolescentes*. Extraído desde: <http://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/noticia/la-violencia-de-genero-entre-adolescentes-aumenta-un-40> [08/06/16]

o signos para naturalizar la subordinación de la mujer y transmitir y reproducir desigualdad y discriminación. Podemos encontrar este tipo de violencia en el lenguaje cotidiano, medios de comunicación, cultura, etcétera.

“La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas. Como la teoría de la magia, la teoría de la violencia simbólica se basa en una teoría de la creencia o, mejor dicho, en una teoría de la producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valoración que les permitirán percibir las conminaciones inscritas en una situación o en un discurso y obedecerlas.”(Bourdieu, 1997, pp.172-173).

Justificación

La responsabilidad en la lucha contra la violencia de género no debería delegarse exclusivamente a las instituciones educativas, sino que el compromiso debería ser compartido por todas las instituciones sociales, que a menudo se muestran permisivas ante la difusión de mensajes violentos contra las mujeres. Los colegios e institutos actuales cuentan con las condiciones y recursos necesarios para que puedan producirse cambios en la mentalidad y en las actitudes machistas del alumnado, que repercutan así en acciones positivas y que puedan verse reflejadas en la sociedad. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados para llevar a las aulas una educación no sexista, sigue sin darse una verdadera relación de igualdad de oportunidades entre sexos, lo cual es incuestionable si revisamos la escasa participación y representación política que tienen las mujeres, las numerosas desigualdades en el ámbito laboral o las alarmantes cifras de casos de violencia de género en nuestro país, entre otros muchos ejemplos¹⁶.

¹⁶ El diario digital. *Desigualdad de género doméstica*. Disponible en: http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Desigualdad-genero-domestica-EspanaEuropa_6_326227387.html [2/3/2016]

Mujeres en red. *La igualdad desmantelada. Informe ante la ONU, retroceso de la equidad de género en España*. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/InformeSombraCEDAW16sep2014.pdf> [2/3/2016]

Se debe tener en cuenta que alcanzar la igualdad legal o el acceso a los derechos más básicos no significa que dejen de existir situaciones de discriminación; la igualdad es solo un medio y no garantiza la equidad. Del mismo modo, no debe homogeneizarse a la sociedad; la igualdad de derechos y oportunidades no implica inexistencia de diversidad entre las personas. Se trata, por tanto, de un problema real y complejo al que debemos hacer frente desde todos los ámbitos y en el que se debe enfatizar en la educación en valores.

Las conexiones que se establecen en los centros y la repercusión de los mismos en la vida de los/as jóvenes es evidente, pues pasan gran parte de su vida relacionándose dentro del mismo. Además, los docentes, como principales agentes socializadores en la vida del alumnado y como factor esencial en la calidad de la educación, deben ser correctamente orientados para evitar seguir reproduciendo desde las aulas —a menudo, de manera inconsciente— este problema.

Debemos tener en cuenta que los mecanismos a través de los cuales se transmite violencia contra las mujeres son tan generales, se encuentran tan arraigados y en ocasiones son tan sutiles, que no basta con que el instituto se limite a no actuar de manera sexista, sino que es necesario incluir experiencias que contribuyan a combatir este problema de manera activa y explícita. El aula resulta, por tanto, un lugar idóneo para trabajar valores y actitudes positivas que favorezcan la convivencia y rechacen las desigualdades. A través de este proyecto se pretende introducir el debate dentro del aula, trabajando las actitudes críticas del alumnado y la simbología machista que rodea nuestra sociedad.

Las acciones educativas que aquí se plantean se articulan en torno a tres principios; en primer lugar, la capacidad del profesorado de transmitir valores y conocimientos que favorezcan la responsabilidad social, la convivencia, la libertad y el conocimiento personal; en segundo lugar, la necesidad de ser flexibles en cuanto a estructura y organización de los itinerarios; y por último, la idea de corresponsabilidad y participación de cada miembro de la comunidad educativa en el fomento de un clima de cohesión e igualdad de oportunidades.

Objetivos del proyecto

– **OBJETIVO GENERAL:**

- a. *Desarrollar actitudes críticas hacia el androcentrismo cultural.*

– **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. *Desmontar creencias erróneas, pensamientos sexistas y justificadores de la violencia de género.*
- b. *Fomentar en los y las jóvenes la identificación y expresión adecuada de las emociones de manera empática y asertiva.*
- c. *Promover procesos de aceptación de la identidad y el desarrollo de un autoconcepto positivo.*

Metodología y propuesta de actuación

Este proyecto trabajará desde el enfoque constructivista, un modelo que se basa en que todas las personas tienen conocimientos que debemos utilizar para relacionar con nuevos aprendizajes. Este modelo está basado en las teorías cognoscitivas de Piaget¹⁷ y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel¹⁸. De esta manera, el proceso de aprendizaje deberá desarrollarse en base a sus experiencias y a través de la relación de hechos, episodios o circunstancias que puedan darse dentro del centro o que encajen en su contexto y que encuentren útil para sí mismos/as.

Las personas encargadas del desarrollo de los talleres deberán, por tanto, acercarse a los intereses reales de los y las jóvenes, procurar que las ejemplificaciones sean cercanas a la cotidianidad de los participantes y que se encuentre la utilidad en las actividades que realizan. El logro de estos objetivos pasa indudablemente por el establecimiento de vínculos con los y las participantes. Sabemos que conseguir la predisposición a ser enseñado del colectivo al que va dirigido este proyecto, es uno de los retos más

¹⁷ PIAGET, J., INHELDER, B. (1997) *Psicología del niño*. Ediciones Morata, Madrid.

¹⁸ AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México. Ed. Trillas, México

complicados a los que debe enfrentarse cualquier profesional, pero se debe afanar en conseguirlo ya que una vez logrado, la adaptación, confianza, participación y significación que tendrán de los conocimientos adquiridos será notablemente mayor.

Por consiguiente, los principios metodológicos que se van a tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto serán los siguientes:

- **Fomento del aprendizaje activo y participativo**, donde el alumnado sea partícipe de su propio conocimiento, con el objetivo de facilitar el aprendizaje y hacerlo mucho más cercano, profundo y transformador.
- **Sustitución de la competitividad por la cooperación**, procurando la corresponsabilidad y la cohesión entre los grupos y trabajando la comunicación asertiva.
- **Posibilitar la libertad personal**. Este proyecto no puede plantearse como algo obligatorio y la voluntariedad se va a manifestar desde el momento de la incorporación en cualquiera de las fases del proyecto, así como durante el desarrollo del mismo. Este principio conlleva una responsabilidad considerable para los agentes educativos, ya que han de concentrar sus esfuerzos en conseguir que el alumnado sienta la necesidad de participar en las actividades.
- **La horizontalidad** es uno de los principios clave, que sitúa a profesores/as, monitores/as y alumnos/as en un mismo plano. Todas las personas implicadas están en derecho a participar y deben sentirlo así desde un primer momento. La dificultad de este principio radica en el mantenimiento de un ambiente de trabajo y respeto en el centro sin necesidad de un excesivo control sobre el alumnado.
- **Fomento del compromiso, la autonomía y la responsabilidad**. Tanto el profesorado como los/las monitores/as deberán propiciar y reforzar valores como la cooperación, la empatía y el compromiso, partiendo del beneficio social que ello supone.
- **Funcionalidad del aprendizaje**. Generalmente, rechazamos cualquier aprendizaje que no comprendemos o que no nos resulta útil. El sentido de todo

lo aprendido en las actividades aquí planteadas lo dará la relación que puedan dar de esos nuevos conocimientos con conocimientos anteriores e incluso con situaciones cotidianas o experiencias.

A pesar de suponer un reto y gran compromiso por parte de todos los agentes educativos del centro, la clave para promover cambios actitudinales en el alumnado pasa por el compromiso de todos los agentes educativos que intervienen en la institución.

Respecto a los agentes que intervendrán en el desarrollo del proyecto, será necesaria la figura de un pedagogo o pedagoga que coordine las acciones y que aporte la visión de género como fundamento de este proyecto y dos animadores/as socioculturales y un monitor/a de teatro. En cuanto a los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que se proponen se especifican en la ficha técnica de cada una de ellas y se explicitan en el presupuesto adjunto.

La idea de este proyecto es favorecer el aprendizaje significativo mediante la estructuración de aprendizaje teórico, práctico, afectivo y a través de la expresión corporal.

Desarrollo de las estrategias

Debido al gran interés que suscitan las nuevas tecnologías entre la población adolescente y al creciente número de casos de violencia de género a través de estas, se ha utilizado la red social *Facebook* para, a modo de metáfora, utilizar conceptos relacionados con la misma y dar así nombre a este proyecto, así como a las diferentes fases que componen el mismo.

Se propone a los centros crear una página en dicha red social, con el fin mantener informado al alumnado de todo el desarrollo del proyecto y donde podrán publicar comentarios, opiniones, fotos y noticias relacionadas.

Cada una de las cuatro (4) fases en las que se divide el proyecto, así como los procesos y contenidos que trabajará cada una de ellas estará ligado a esta red social.

Primera fase: Acercamiento al problema

○ *Mi perfil*

Como en toda red social, lo primero que debemos hacer para poder usarla y participar en ella es crearnos un perfil de usuario/a. En él, además de nuestros datos básicos, aparecerán nuestros gustos, intereses, la información que compartimos o nuestro círculo de amigos y amigas, entre otros aspectos. Durante las primeras sesiones, la idea será conocer a los y las jóvenes con los que se trabajará, sus gustos e intereses, la manera en que se relacionan y sus opiniones acerca de la socialización diferencial —idea que será previamente explicada—.

En esta primera fase se trabajarán algunos conceptos clave que son necesarios para comprender los modos en los que se manifiesta la violencia contra las mujeres, teniendo siempre en cuenta que la atención estará centrada, principalmente, en el fomento de la participación del alumnado. La idea es que reflexionen acerca de toda la simbología machista que rodea sus vidas y que entiendan que hay muchos tipos de violencia que pueden darse en la sociedad, además de la violencia física y psicológica que, generalmente, son las más conocidas.

El animador o la animadora debe hacer llegar la idea de que el problema no son las diferencias en sí mismas, sino las desigualdades socialmente impuestas, que naturalizamos y a las cuales estamos habituados/as.

Además, deberá hacer referencia a los diferentes medios (televisión, marketing, música...) que tiene el patriarcado para seguir reproduciendo los arquetipos tradicionales de género y como éstos influyen en las prácticas culturales de género. Se hará especial hincapié en las diferentes maneras de ejercer control a través de las redes sociales, así como la simbología machista que circula en ellas.

Las actividades que corresponden a esta fase se encuentran en el anexo 1 y son las siguientes: *1.1 ¿Qué ves tú?; 1.2 la mujer, cosa de hombres; 1.3 ¿qué género escuchas?* (Pág. 26-28).

Segunda fase: Autoconcepto positivo

○ *Postureo*

Una vez inmersos en las redes sociales, es difícil no caer en el juego de intentar aparentar ser quien no somos. Como sabemos, las redes sociales juegan hoy en día un papel fundamental en el desarrollo de la autoestima e identidad de los jóvenes. Además, está demostrado que las constantes comparaciones y la búsqueda insaciable de aceptación puede mermar nuestra autoestima. Por este motivo, utilizado esta metáfora para hacer referencia a la fase en la que trabajaremos la construcción de la propia identidad, especialmente la diferencia existente entre la imagen que las demás personas tienen de nosotros/as, la imagen que queremos mostrar y lo que verdaderamente somos.

Por otro lado, sabemos que uno de los elementos clave a la hora de prevenir situaciones de violencia de género, es el trabajo para lograr una autoestima saludable, pues de ella depende la visión que tenemos de nosotros/as mismos/as y la manera de relacionarnos con el entorno que nos rodea. Por ello, la persona encargada de dirigir las actividades, deberá hacer especial hincapié en cómo nuestra valoración personal a menudo está ligada a valoraciones externas y a criterios culturales y que, debido a la cultura machista en la que vivimos, a menudo son más exigentes con las mujeres.

Las actividades que corresponden a esta fase se encuentran en el anexo 2 y son las siguientes: *2.1 la ventana*, *2.2 tu camino* y *2.3 publicidad engañosa*. (Pág. 29-31).

Tercera fase: Emociones y expresión corporal

○ *Reacciones*

La tercera fase de este proyecto debe su nombre al botón de ‘reacciones’ de Facebook (me encanta, me entristece, me asombra...), a través del cual podemos mostrar qué sentimientos nos provocan las publicaciones. En esta tercera fase, se pretende que los alumnos experimenten y reflexionen acerca de los sentimientos que les generan las diferentes situaciones de violencia simbólica.

Se trabajarán, por tanto, los valores y emociones a través del teatro y la expresión audiovisual. Al mismo tiempo, se conseguirá reforzar los contenidos que se han venido explicando a lo largo de todo el proyecto, de manera más práctica y vivencial.

Por otro lado, se considera una buena estrategia para conseguir el impacto deseado en el alumnado y para que, por fin, se conciencien con este problema social y reaccionen cuando observen una situación de violencia.

Las actividades que corresponden a esta fase se encuentran en el anexo 3 y son las siguientes: 3.1 análisis de casos, 3.2 teatro y 3.3 ¿en qué piensas? (Pág. 32 y 33).

Cuarta fase: búsqueda de soluciones

○ *Interacciones*

Como sabemos, nuestras *interacciones* en el mundo de las redes sociales hacen referencia a nuestra participación y comunicación con otros/as usuarios/as de las mismas. Para que una publicación o un mensaje tenga éxito en las redes sociales, como sabemos, es necesario que nuestros amigos y amigas reaccionen, comenten y participen en ella. Por ello, la fase *interacciones* apela a la necesidad de participar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones.

En esta fase se analizará la visión actual que tiene el alumnado del problema de la violencia de género así como sus reacciones en la vida real ante situaciones de desigualdad. En esta fase se invitará a reflexionar acerca de cómo podemos aplicar todo lo aprendido en los talleres en nuestra vida diaria y en como esto puede mejorar nuestras relaciones con las demás personas.

Además, se analizará la situación actual del centro en cuanto a desigualdad de género, así como posibles soluciones o medidas preventivas o resolutivas a llevar a cabo, que deberán pensar los propios participantes. Por último, se propone organizar en el centro un grupo de ‘Agentes de Igualdad’, elegido por los propios alumnos y alumnas, que se encargará de prevenir las situaciones de desigualdad, así como de proponer actuaciones, nuevos proyectos o actividades que vayan en pro de la igualdad de género en el centro.

La actividad que corresponde a esta fase — 4.1 Agentes de igualdad— se encuentra en el anexo 4 (Pág. 34).

Presupuesto

BORRADOR PRESUPUESTO DE #REACCIONA

PARTIDA DE PERSONAL

FUNCIÓN	COSTE UNITARIO			Nº DE TRAB.	DURACIÓN CONTRAT. MESES	TIPO DE JORNADA	COSTES LABORALES TOTALES
	SALARIO MÓDULO	COTIZAC. SEG. SOC.	TOTAL				
Pedagoga	750,00 €	248,93 €	998,93 €	1	5	PARCIAL	4.994,63 €
ASC	300,00 €	99,57 €	399,57 €	2	2	PARCIAL	1.598,28 €
Monitor/a	300,00 €	99,57 €	399,57 €	1	1	PARCIAL	399,57 €
TOTALES UNIT.	5.250,00 €	1.742,48 €	6.992,48 €				
SUBTOTAL COSTES DE PERSONAL				4	5		6.992,48 €

PARTIDA DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	COSTE
FUNCIONAMIENTO	
TELÉFONO	200,00 €
MATERIALES FUNGIBLES	500,00 €
LIMPIEZA	400,00 €
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	1.100,00 €
ALQUILER	
SERVICIOS EXTERNOS	300,00 €
SUBTOTAL LOCAL	300,00 €
TOTAL	1.400,00 €

TOTALES

PARTIDA	COSTE
PERSONAL	6.992,48 €
FUNCIONAMIENTO	1.400,00 €
TOTAL	8.392,48 €

Temporalización

La duración de este proyecto será de cinco meses, quedando abierta la posibilidad de volver a iniciarlo una vez finalizado el siguiente curso escolar.

Las sesiones se llevarán a cabo siguiendo el calendario orientativo que se presenta a continuación, perteneciente al curso 2016/2017.

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31		

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27		

	Primera fase
	Segunda fase
	Tercera fase
	Comienzo y cierre del proyecto
0	Días festivos

Propuesta de evaluación

En el ámbito educativo es especialmente relevante prestar atención a los métodos de evaluación utilizados y a la continuidad de los mismos. En este caso, una evaluación de seguimiento y una evaluación final nos darán los indicadores necesarios para comprobar el nivel de influencia positiva del proyecto en el alumnado, los obstáculos y buenas prácticas durante el desarrollo de las actividades y el nivel de logro de los objetivos preestablecidos.

El seguimiento de las actividades se realizará a través de la observación a lo largo del desarrollo de las actividades. Para ello, se deberán apuntar las impresiones, reacciones y el nivel de implicación de los usuarios/as en hojas de evaluación al finalizar cada fase.

Una vez finalizado el proyecto, se procederá a realizar una evaluación final a través de un grupo de discusión —actividad 4.1—, para comprobar si se han alcanzado los objetivos que desde un principio se han propuesto y el nivel de satisfacción de los usuarios/as. Además, se entregará a los/las jóvenes un cuestionario donde podrán anotar su opinión acerca de los talleres. La evaluación final tendrá en cuenta el nivel de satisfacción de los usuarios/as, así como su impacto en los mismos (cambio de conducta, creencias, mejorías...).

Referencias bibliográficas

- LERNER, G. (1990): *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, Barcelona.
- BOURDIEU, P. (1997): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama, Barcelona (pp. 172-173).
- DE BEAUVOIR, S. (1970): *El segundo sexo*. Editorial Siglo XX, Buenos Aires.
- WOLF, V. (1929): *Una habitación propia*. Editorial The Hogarth Press, Londres
Extraído desde: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/wilde/habitacion.pdf> [16/03/16]
- BARRAGÁN, F. (2006): *Violencia, género y cambios sociales. Un programa educativo que sí promueve nuevas relaciones de género*. Ediciones Aljibe. P. 65.
- PIAGET, J., INHELDER, B. (1997) *Psicología del niño*. Ediciones Morata, Madrid.
- AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México. Ed. Trillas, México.

Artículos:

- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016): *Cifras de Violencia de Género*. Extraído desde: <http://www.violencia.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm> [14/03/16]
- BRAGE, S. B. (2013): *Violencia machista: análisis del conflicto*. Galicia: Universidad de Santiago de Compostela. *Estudios Penales y Criminológicos*, Nº. 32, 2012 (pp. 7-37).
- BONINO, L. (2008): *Hombres y violencia de género: más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Ministerio de Igualdad, Madrid.
Extraído desde: http://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf [16/03/16]
- El País. (2015) *266 denuncias de violencia de género cada día en los juzgados*.
Extraído desde: http://politica.elpais.com/politica/2015/10/19/actualidad/1445252095_189456.html [10/06/16]

- El Mundo. (2016) *Se multiplican por 10 los casos de menores que sufren violencia de género*. Extraído desde: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/06/07/5755b432ca4741cb088b45f1.html> [10/06/16]
- TeleMadrid. *Las nuevas tecnologías propician la violencia de género entre adolescentes*. Extraído desde: <http://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/noticia/la-violencia-de-genero-entre-adolescentes-aumenta-un-40> [08/06/16]
- El Diario Digital. (2014) *Desigualdad de género doméstica*. Disponible en: http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Desigualdad-genero-domestica-EspanaEuropa_6_326227387.html [2/3/2016]
- Mujeres en red. *La igualdad desmantelada. Informe ante la ONU, retroceso de la equidad de género en España*. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/InformeSombraCEDAW16sep2014.pdf> [2/3/2016]

Referencias legislativas:

- NACIONES UNIDAS (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Extraído desde: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [14/03/16]
- NACIONES UNIDAS (1993): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Extraído desde: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx> [14/03/16]
- NACIONES UNIDAS (1993): *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Extraído desde: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement> [16/03/16]
- NACIONES UNIDAS (1995): *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Extraído desde: <http://www.unwomen.org/es> [14/03/16]

- BOE N° 101. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Extraído desde: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4606 [14/03/16]

- Constitución Española de 1978. Extraído desde: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html#a9 [14/03/16]

- BOE N° 313. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, *Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*. Extraído desde: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760> [14/03/16]

- BOE N° 183. Ley 27/2003, de 31 de julio, *Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*. Extraído desde: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-15411> [14/03/16]

- BOE N° 71. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, *Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres*. Extraído desde: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115> [14/03/16]

- BOC N° 086. Ley 16/2003, de 8 de abril, de *Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*. Extraído desde: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/086/001.html> [14/03/16]

- MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2011): *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Extraído desde: http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CA_HVIO.pdf [14/03/16]

- NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General (2006): *Estudio a Fondo sobre Todas las Formas de Violencia contra la Mujer*. Extraído desde: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/61/122/Add.1&Lang=S [14/03/16]

Anexos

Anexo 1: Actividades.

Actividad 1. 1: ¿Qué ves tú?
Duración: 2 horas.
Agentes: <ul style="list-style-type: none">- Pedagogo/a.- Animador y animadora sociocultural.
Desarrollo: <p>Es importante que esta actividad sea desarrollada por un hombre y una mujer. Las dos personas encargadas del desarrollo, deberán entrar al aula verbalizando su intención de dar un taller acerca de la violencia de género.</p> <p>Se trabajarán conceptos básicos, como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los ciclos de la violencia.- Los indicadores de riesgo.- Violencia simbólica.- La construcción social del género. <p>La particularidad de esta actividad se encuentra la actuación de los dos monitores, un elemento clave que marcará el éxito de la misma. El hombre deberá adoptar una actitud machista con la mujer, a la que no dejará impartir los contenidos del taller, interrumpirá y desacreditará delante del alumnado. La mujer deberá mostrarse sumisa con el hombre, asumiendo las indicaciones que éste le dé. Si ningún alumno ni alumna reacciona ante esta escenificación, una vez pasados 15 minutos de la misma se cortará la explicación y se harán preguntas al alumnado del tipo:</p> <p><i>¿Qué habéis visto?, ¿cómo os habéis sentido?, ¿por qué nadie interrumpió la clase?, ¿creen que esto sucede de manera habitual?, etc.</i></p> <p>El debate se centrará en cómo aceptamos y normalizamos que la figura de las mujeres actualmente esté relegada a un papel secundario en cuestiones intelectuales, sociales, políticas, entre otras. Además, se deberá hacer especial hincapié en el hecho de que los alumnos y alumnas acepten como normales las faltas de respeto.</p>
Materiales: <p>No se precisan.</p>

Actividad 1. 2: La mujer, cosa de hombres.
Duración: 1 hora y media.
Agente: Animador/a sociocultural.
<p>Desarrollo:</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se visualizará “La mujer, cosa de hombres”, documental que da nombre al taller, de la directora de cine española Isabel Coixet. En él se muestran diferentes anuncios que reflejan el papel tradicional de la mujer en televisión. Una vez finalizado el documental, que tiene una duración de 26 minutos, se preguntará al alumnado si considera que actualmente existen hoy en día anuncios similares o si el papel de la mujer en los medios continúa siendo el mismo. La idea de esta actividad es reflexionar sobre cómo los medios, no solo reflejan la sociedad patriarcal en la que vivimos sino como ayudan a perpetuarla.</p> <p>Se pueden utilizar como recursos adicionales, diferentes vídeos de anuncios más recientes, que se presentan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Picota Jerte Spanish cherry spot.</i> Youtube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=CiLhQgHsnCI - <i>Dolce & Gabanna muestra violencia machista en un anuncio.</i> Youtube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=D2WIVKQzHig - <i>Anuncio sexista de Desigual 2014.</i> Youtube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=w2KIONbgEBY - <i>Publicidad sexista. Derechos Humanos.</i> Youtube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=P8GuCxUsNWY
<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador con acceso a Internet. - Documental “<i>La mujer, cosa de hombres</i>”, de Isabel Coixet, disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=q4f4cCwW26Q - Proyector.

Actividad 1. 3: ¿Qué género escuchas?

Duración: 1 hora y media.

Agente: Animador/a sociocultural.

Desarrollo:

La persona encargada del desarrollo de la actividad, entregará a todo el alumnado papeles con estrofas de las canciones que se proponen a continuación —o bien de otras similares— y se les pedirá que lean en alto la estrofa que les ha tocado. Una vez hecho esto, se procederá a realizar un debate. La idea del mismo debe girar en torno a cómo la música a lo largo de los años, ha sido un importante agente socializador y a como ésta ha ayudado a normalizar las desigualdades. También debe enfatizar en cómo, a pesar de haberse adaptado a nuevos contextos, sigue siendo la misma que la de hace años atrás.

Además, debe explicarse como muchas canciones promueven los arquetipos tradicionales del hombre y la mujer, siendo esta última cosificada, infravalorada y concebida únicamente como objeto de placer sexual.

Por último, pasaremos a reproducir algunas de las canciones que se hayan elegido. Las canciones que se proponen para esta actividad son las siguientes:

Yo soy esa – Isabel Pantoja.

La minifalda – Manolo Escobar.

Ramito de Violetas — Cecilia o Manzanita

Los días de la semana – Miliki, Fofó y Fofito.

Niña, no te modernices - El Payo Juan Manuel

Mujeres talentosas – Ñengo Flow.

Candy – Plan B

Impacto – Daddy Yankee

Materiales:

- Ordenador con acceso a Internet.
- Altavoces.

Anexo 2: Actividades.

Actividad 2. 1: La ventana				
Duración: 1 hora.				
Agentes: <ul style="list-style-type: none">- Pedagogo/a.- Animador/a sociocultural.				
Desarrollo: <p>Esta actividad se basa en la dinámica “Ventana de Johari”, a la cual se ha realizado una modificación para adaptarla mejor al grupo.</p> <p>El/la dinamizador/a repartirá un folio en blanco a cada alumno y alumna y les pedirá que dibujen una ventana, como se muestra a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="528 898 1082 1088"><tr><td>YO ABIERTO</td><td>YO OCULTO</td></tr><tr><td>YO CIEGO</td><td>YO DESCONOCIDO</td></tr></table> <p>A continuación, se explicará el significado de cada casilla de la ventana, que deberán rellenar de manera individual.</p> <p>Yo abierto: anotarán su edad, sexo, cualidades o características externas y todo aquello que los demás ven de nosotros sin dificultad porque no nos preocupamos en ocultar (gustos, ideas, hábitos, tristeza...).</p> <p>Yo oculto: anotarán lo que conocen de sí mismo, pero ocultan a los demás, como opiniones, experiencias, sentimientos...</p> <p>Yo ciego: en esta casilla anotarán todo lo que los demás saben de nosotros pero que desconocemos, como por ejemplo gestos, actitudes al comunicarnos, limitaciones, miedos, complejos...</p> <p>Yo desconocido: anotarán las características personales con las que los demás les definen, pero con las que no se sienten identificados/as, por ejemplo: “Me dicen que soy muy seria, pero realmente soy tímida”.</p> <p>Una vez explicado el funcionamiento de la ventana, cada participante rellenará la ventana y pondrá su nombre. A continuación, los participantes deberán ir pasando sus ventanas a los compañeros que tienen a la derecha. Sucesivamente todas las ventanas</p>	YO ABIERTO	YO OCULTO	YO CIEGO	YO DESCONOCIDO
YO ABIERTO	YO OCULTO			
YO CIEGO	YO DESCONOCIDO			

pasarán por las manos de todos los participantes, que escribirán algo que crean que defina a la persona a la que pertenece la ventana.

Terminaremos la actividad preguntando a los y las participantes cómo se han sentido y poniendo en común el “yo desconocido”. Reflexionaremos acerca de cómo nos influyen las opiniones que los demás tengan de nosotros/as y las diferencia de percepción entre unos/as y otros/as.

Materiales:

- Papel y lápices (para cada alumno/a)

Actividad 2. 2: Tu camino

Duración: 1 hora y media.

Agentes:

- Pedagogo/a.
- Animador/a sociocultural.

Desarrollo:

Crearemos un ambiente relajado y tranquilo y pediremos a los/las participantes que cierren los ojos y se imaginen su vida, sus vivencias, sus tropiezos y sus logros. A continuación, pediremos que se visualicen a sí mismos en el presente, con sus virtudes, dificultades y sus características positivas más destacables.

Más adelante, pediremos que se imaginen a sí mismos en 15 años y haremos preguntas del tipo: ¿qué es lo que ves?, ¿dónde te gustaría estar?, ¿con quién te gustaría estar?

A continuación, pediremos que dibujen todo ese recorrido vital. Podrán representar los valores o creencias más importantes para sí mismos/as, sus metas, sus logros y todo aquello que les represente como personas.

La actividad finalizará con una reflexión grupal acerca de los sentimientos que han surgido realizando esta actividad.

Materiales:

- Papel.
- Pinturas y lápices de colores.

Actividad 2.3: Publicidad engañosa
Duración: 1 hora y media.
Agentes: <ul style="list-style-type: none"> - Pedagogo/a. - Animador/a sociocultural.
<p>Desarrollo: Los y las participantes deberán llevar a esta sesión revistas o folletos donde aparezcan fotografías de personas.</p> <p>La actividad consiste en analizar el papel que se le otorga tanto a los hombres como a las mujeres en la publicidad y en cómo esto puede hacernos sentir mal o incómodos/as con nuestro cuerpo, gustos, aficiones o intereses. A modo de guía, se proponen algunas preguntas para ayudar al alumnado a profundizar en su análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Qué mensajes ocultos transmite? -¿Qué reclamo utiliza para vender su producto? -¿A qué tipo de público va dirigido? -¿Qué roles adjudica a la mujer? ¿Y al hombre? -¿Alguno está en situación de inferioridad? -¿Qué objetos se asocian a la mujer y al hombre? -¿Qué colores o qué tipo de música predominan en el anuncio cuando va dirigido a las mujeres? ¿Y cuando se dirige a los hombres? -¿En qué ámbito se representa a la mujer y al hombre?
Materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Revistas, folletos, periódicos, etc.

Anexo 3: Actividades.

Actividad 3. 1: Análisis de casos
Duración: 2 horas.
Agente: Animador/a sociocultural.
Desarrollo: Se forman pequeños grupos de 2/3 personas y se le entrega a cada uno un papel con una pequeña guión que, tras analizar, deberán representar ante sus compañeros. En cada papel representarán diferentes casos de relaciones insanas. Cuando un grupo finalice su representación, los demás podrán analizar, comentar o hacer aportaciones.
Materiales: <ul style="list-style-type: none">- Aula espaciosa.

Actividad 3. 2: Teatro
Duración: 4 horas a la semana durante un mes.
Agente: Monitor/a.
Desarrollo: Los alumnos y alumnas formarán grupos —máximo 8 personas por grupo— y se encargarán de escribir el guión de una pequeña obra de teatro —de unos 20 minutos de duración—, donde se vean reflejados los conocimientos aprendidos en los talleres anteriores y donde se trate el tema de la violencia de género, de la manera en que el grupo desee. Cuando todos los grupos hayan finalizado su guión y el ensayo de su obra, podrán representarla para el resto de compañeros/as.
Materiales: <ul style="list-style-type: none">- Aula espaciosa.- Reproductor de música.- Altavoces.- Ordenador con acceso a Internet.

Actividad 3. 3: ¿En qué piensas?
Duración: 2 horas a la semana durante 3 semanas.
Agente: Animador/a sociocultural.
<p>Desarrollo:</p> <p>Los alumnos y alumnas se dividirán en grupos de 3-4 personas para realizar un vídeo que refleje alguno de los conceptos trabajados en el taller, como por ejemplo: violencia simbólica, la construcción cultural del género, la violencia psicológica, grooming, etcétera. El vídeo debe tener un objetivo y un mensaje claro; será el mensaje que deseen dar al resto de personas para concienciarlas con esta causa.</p> <p>Una vez hayan finalizado, se proyectará ante sus compañeros, pudiendo explicar y argumentar su la relevancia del concepto escogido y el diseño, entre otras cuestiones.</p>
<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores con acceso a Internet (al menos 1 ordenador por cada grupo de 4 personas) - Programa de edición de vídeos. - Proyector. - Altavoces.

Anexo 4: Actividades.

Actividad 4. 1: Agentes de igualdad
Duración: 2 horas.
Agente: Pedagogo/a.
Desarrollo: <p>Esta actividad se dividirá en dos sesiones de una hora.</p> <p>En la primera sesión, se reflexionará de la situación actual del instituto en cuanto a la violencia de género en particular. A continuación, los y las participantes deberán contar cómo se han sentido durante el desarrollo de las actividades y reflexionar acerca de los cambios —si los ha habido— en cuanto a su manera de pensar acerca del tema.</p> <p>Con el fin de evitar los conflictos y crear un ambiente más igualitario, en la segunda sesión de esta actividad se creará un ‘grupo de agentes de igualdad’, compuesto por el mismo número de chicos que de chicas, que se encargarán de detectar durante todo el curso las situaciones, actitudes, etc., violentas o discriminatorias en materia de género.</p> <p>Para ello, se pedirá voluntarios y voluntarias que deseen formar parte de ese grupo y más tarde, se procederá a votar a las personas que se encargarán de esta tarea.</p> <p>Este grupo deberá reunirse, al menos, una vez por trimestre para tratar temas relativos a la violencia de género en el centro y buscar soluciones.</p>
Materiales: <ul style="list-style-type: none">- Aula espaciosa.